

"Debió sin duda inquietar esto al General en Jefe, quien á la una de la tarde nos mandó una orden verbal, comunicada por el coronel Arrieta á nombre del general Márquez, prohibiendo nuestra salida *esa tarde*."

Aquí esplican, con su buen criterio la razon política y militar que obligó á suspender su salida *solo por aquella tarde*. Y se prueba mi buena disposicion para espeditar la marcha de las personas que debian ir á Querétaro, con el siguiente párrafo de los mismos señores.

"El Sr. Arrieta, el Padre Fischer y el Ministro de Prusia, que se encontraban en la casa de Martinez de la Torre, salieron luego á ver si obtenian del General Tabera que se diesen los pasaportes para el día siguiente. Este señor ofreció conferir con el general Márquez, que obraba con el carácter de Lugarteniente del Imperio, y de quien venia la prohibicion. *A las 5 de la tarde avisó que estaban obsequiados los deseos del Sr. Magnus, pudiendo salir con los defensores en la mañana del día siguiente temprano.*"

Luego continúan hublando del dia siguiente 31 de Mayo.

"Aprovechando un momento de interrupcion del fuego, mandamos con bandera blanca al Sr. D. Eduardo Scholler, canciller del Ministro de Prusia para arreglar una suspension de hostilidades, mientras pasábamos."

"Al regreso del Canciller manifestó que *solo podian pasar el Sr. Magnus y las personas que lo acompañaban en dos carruages.*"

Aquí se vé que no fui yo, sino los sitiadores los que impidieron su salida al Baron de Lago, el cual en union del Encargado de Negocios de Bélgica, se hallaba entre la multitud que queria salir.

Los defensores refieren despues que el enemigo convino al fin en permitir la salida de las personas que lo deseaban; y continúan así.

"Entre esa multitud salió el Encargado de Negocios de Bélgica, no habiendo obtenido el mismo resultado el Sr. Lago."

De manera que hasta hoy ignoro porqué no salió en aquel momento dicho Baron, cuando lo efectuó su compañero el Encargado de Negocios de Bélgica, en union de una multitud de personas, que no tenian mision alguna y á quienes sin embargo se les permitió. ¿Qué motivo podia haber para estorbarlo al Baron de Lago?

Además: dice el mismo Baron que salió de México el dia 31, está es, el mismo dia en que lo efectuaron los otros señores. ¿Cuál es, pues la demora de que se queja cuando salió en la misma fecha? Advierte que lo hizo por el canal de Chalco y es-

to prueba que todas las puertas de la plaza estaban á su disposicion para salir por donde gustara.

Tambien dice el Baron de Lago que á su regreso de Querétaro, supo en Tacubaya que "yo no pensaba en rendir la plaza, sino que continuaba despojando y torturando á los habitantes de México, del modo mas descarado." Pero como nada de esto es de la incumbencia del citado Baron, que no debe ingerirse en negocios ajenos, omito el contestarle. En lugar oportuno hablaré de ello á mis compatriotas, que es únicamente á quienes tengo que dar cuenta de mis actos. Allí se verán las razones que tuve en cada caso, así como que no me separé de la ley dada por el Emperador para el estado de sitio de una plaza, en que su comandante puede disponer de cuanto tengan sus habitantes y sea necesario para su defensa.

Y finalmente el repetido Baron hace una relacion de sus trabajos para conseguir la capitulacion de los austriacos que servian en la plaza de México. Ya hablaré de esto á su tiempo.

## VII.

Ahora voy á tratar del sitio de México.

Ya se ha visto que luego que por orden del Emperador, me encargué del Gobierno, comencé á luchar con la falta de dinero, dificultad que se agravó en el momento más crítico, por la separacion inesperada del Sr. Vidaurri, comisionado por S. M. para proporcionar recursos á Querétaro y México, cuya capital no podia ni mantener su guarnicion, estando sitiada, y encontrándose paralizado el comercio y por consecuencia los negocios; así pues, el gobierno no contaba con un centavo.

Tendí la vista á los demás ramos, y todos los encontré en el mismo estado de insuficiencia. El estenso perímetro fortificado de la plaza de México, necesita, como se ha dicho, de veinte mil hombres para cubrirse: doscientas piezas de artilleria gruesa para artillarse, inclusa la de reserva en el parque general y en las columnas móviles: una cuadrilla de dos mil operarios para ejecutar diariamente los distintos trabajos que son necesarios en las obras: un Cuerpo de Ingenieros, y otro de ambulancia con el personal y los útiles correspondientes. Una maestranza en que se recomponga la artilleria y las armas portátiles: una fundicion en que se hagan proyectiles de todas clases; una fábrica de pólvora en que se elabore la necesaria para reponer el consumo diario en una plaza de esta naturaleza que hace fuego constantemente de dia y de noche en todas direcciones, un almacén de parque que cubra la dotacion de las distintas armas en tiempo de guerra y en una plaza sitiada; finalmente todos

los elementos precisos para su defensa.

Y sobre todo, para sostener un sitio es indispensable haber acopiado con anticipación víveres, forrages y lo demás que es preciso; y hecho salir las bocas inútiles.

Ahora bien: en México no se contaba, casi con ninguno de estos elementos: al comenzar el sitio, su guarnición disponible constaba de mil quinientos sesenta y tres infantes, dos mil setecientos sesenta y tres dragones, estando de ellos mil trescientos noventa y uno desmontados, noventa artilleros, un reducido cuerpo de ingenieros con diez y nueve zapadores y venti dos obreros, y otro de ambulancia con muy escaso personal y ochenta y ocho enfermeros, teniendo solo un número de útiles todavía mas escaso: no estaba concluida la fortificación que tenía grandes intervalos abiertos y abandonados, y carecía hasta de los puentes precisos para comunicarse: no había víveres ni forrages; ni era posible ya en aquellos momentos hacer salir de la plaza las bocas inútiles. No se contaba sino con un corto número de municiones; no había fábrica de pólvora; no se tenía acopio alguno de los ingredientes necesarios para construirla; y no se trabajaba en la Maestranza por falta de recursos para ello.

Este es el estado en que me hice cargo de la situación, solo por patriotismo y por el deseo de contribuir al sostenimiento de la causa del orden y defensa de la sociedad; pero convencido de las dificultades con que tenía que luchar, porque me son demasiado conocidas, como que he pasado mi vida en la carrera de las armas.

Sin embargo, comenzaron las operaciones del sitio y el enemigo encontró por todas partes la plaza inaccesible, porque se habían construido ya todas las obras necesarias que se aumentaron y mejoraron diariamente. Se aumentó también considerablemente la artillería de las líneas, montándose en la Ciudadela todas las piezas necesarias hasta dejar la plaza en perfecto estado de defensa, se preparó todo para esperar el asalto, que habría sido rechazado con gloria; se fundieron y rayaron cañones; se construyeron muchos montajes; se fabricaron y recompusieron armas portátiles de todas clases: se montó una fábrica de pólvora y tanto dentro como fuera de ella se construyó toda la necesaria para sostener el fuego hasta el término del sitio: se impidió al enemigo el establecimiento de sus paralelas: se le rechazó en todos sus ataques: se hicieron salidas con buen éxito demoliéndole varias veces sus fortificaciones: se conservó la plaza hasta el último momento, sin perder un solo palmo de terreno; y se cubrieron diariamente con toda puntualidad los haberes de la guarnición, los gastos de artillería y de maestranza, y los demás que eran precisos en aquellas circunstancias.

Antes de pasar adelante quiero cumplir aquí con el grato deber de dar las gracias con toda la expresión de mi gratitud tanto á las autoridades cuanto á mis compañeros de armas por sus esfuerzos de toda especie para secundarme en esta empresa. La fé mas grande: la confianza mas absoluta: la abnegación mas completa: la mayor actividad: la mas grande asiduidad en el trabajo; y sobre todo la mas cumplida lealtad resaltó mas y mas aquella vez en mis dignos compañeros. El oro que se ofreció profusamente como premio de la traición, no encontró mas que el desprecio de militares honrados que solo saben pelear y morir en cumplimiento de su deber. Las maquinaciones de toda especie que se pusieron en juego para engañar y seducir á los incautos; se estrellaron ante el buen juicio de los defensores de la plaza. Y ni el espectáculo del hambre, ni la idea de la muerte, ni el pensamiento de un porvenir lleno de horrores pudo nunca enfriar ni por un momento la bravura de mis bizarros compañeros, en quienes crecía el valor y la resolución, á proporción que la situación se hacia mas crítica: peleando siempre con mayor denuedo, y venciendo al enemigo en todas partes.

Pero por grandes que fuesen los sacrificios que se hicieron; por mucho que se hubiesen vencido las dificultades de la situación; aunque el Gobierno estuviese animado de la mayor energía, y aunque defensores y defendidos todos estuvieran resueltos á morir antes que ceder, sin embargo llegó el momento en que aquel estado de cosas tocó á su término, porque no era posible prolongarlo. Había concluido el dinero y todos los esfuerzos que se hacían eran inútiles, para encontrar con que socorrer al soldado. El Ministerio de la época á que me refiero, es testigo de que tanto á su Presidente, cuanto al Encargado del ramo de Hacienda transmití las facultades que el Emperador me concedió con el objeto de que proporcionasen recursos, y todos sus afanes fueron estériles hasta confesarme la imposibilidad de conseguirlos: habían concluido los víveres y forrages, y el General en Jefe, el Prefecto Político, el Alcalde municipal y el Proveedor del Ejército presenciaron cuanto se hizo para subvenir á estas necesidades, siendo todo infructuoso, hasta el grado de haber recorrido el comercio dicho Proveedor, con una talega de pesos, en busca de víveres para el rancho de la tropa, pagándolos al contado y á cualquiera precio, y regresar á la Proveeduría con el dinero sin haber podido emplearlo, porque en todas las tiendas le presentaron los semilleros y las bodegas vacías.— Véase lo que dice en su parte respectivo de 18 de Junio.

“Habiéndose agotado ya todas las existencias en esta Proveeduría, me he dirigido personalmente al comercio con una talega de pesos para comprar, aunque sea parcialmente las se

"millas que se me proporcionaran; pero todo ha sido inútil, por-  
"que las tiendas no tienen que vender."

Todos vieron en México levantarse al pueblo en masa pi-  
diendo pan y arrojarse como fieras hambrientas, despedazando  
las puertas de las tiendas para buscarlo: todo el comercio esta-  
ba cerrado; y casi todos los habitantes de la ciudad habían  
salido de ella ó estaban ocultos.

Además, casi se habían concluido las municiones porque ni  
la fábrica de pólvora podía dar lo bastante para reponer el consu-  
mo diario, ni la Tesorería podía gastar con la abundancia neces-  
saria para proporcionar este artículo de los diversos polvoristas  
que no podían fabricarla sin dinero. No se podían hacer sali-  
das de grandes resultados, porque no había fuerza para ello: no  
se contaba ni con el total de la escasa guarnición, porque su ter-  
cera parte estaba sin armas: no se podía reunir toda y librar  
una batalla, porque si se hubieran desguarnecido nuestras lí-  
neas, el enemigo habría penetrado hasta al centro de la plaza ántes  
que nosotros hubiésemos comenzado el combate. Finalmen-  
te, no se podía ni continuar esperando un asalto por las razones  
dichas y tanto más cuanto que los esfuerzos inútiles del sitiador  
durante tanto tiempo habían probado sobradamente que no lle-  
garía este caso porque convencido de su derrota, tenía resuelto  
no darlo y esperaba apoderarse por el hambre de una plaza  
que jamás hubiera arrancado con las armas á sus valientes de-  
fensores.

Se ha dicho, después, que el enemigo obró de este modo  
calculando que así lograría la rendición de la plaza sin el der-  
ramamiento de sangre necesario en un asalto; pero esto no es  
cierto como paso á demostrarlo. En primer lugar, pendiente  
el sitio de Querétaro, porque Escobedo no podía tomar aquella  
ciudad, natural y debido era violentar las operaciones del  
de México para terminarlo cuanto antes, y marchar á reforzar  
á los sitiadores de Querétaro. En segundo lugar, como la  
guerra es tan caprichosa y la victoria no se debe siempre al  
valor ó á la inteligencia, al número, á la posición, ó á los ele-  
mentos sino que se alcanza muchas veces por acontecimien-  
tos inesperados, se debió considerar como muy posible el  
caso de que á la hora menos pensada Escobedo fuese derrotado,  
ó se viese en la necesidad de levantar el sitio, por no haber ido  
á auxiliarlo Porfirio Díaz. En tercer lugar, ningún sitiador re-  
nuncia voluntariamente la gloria de tomar la plaza que sitia por  
la fuerza de las armas, era por medio de un asalto, ora por me-  
dio de un ardid, ora de cualquiera otra manera; pero siempre  
haciendo alarde de su valor, de su fuerza y de su pericia; y no  
hay duda en que el que así no lo verifica, es porque teme ser

rechazado. Y en cuarto lugar, los sitiadores de México proba-  
ron esta verdad con el pedido que por telégrafo hicieron á Es-  
cobedo en 5 de Junio de 1867 de dos brigadas de Infantería  
*con fuerzas útiles para un asalto*; y esto después de haberseles  
reunido Riva Palacio, Corona y Aureliano Rivera, cada uno  
con sus tropas. De suerte que sí, ni con todas estas, se resol-  
vían á asaltar á la plaza, sino se les mandaban de Querétaro las  
dos Brigadas que pidieron, claro está que mucho menos lo ha-  
brian hecho sin ellas; demostrando con esto que si no asaltaron,  
no fué por evitar el derramamiento de sangre, sino porque es-  
taban seguros de ser despedazados. Inserto á continuación el  
parte de que acabo de hablar y su contestación negativa.

"Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí. Junio 6  
de 1867.—Recibido á las 2 y 15 minutos de la tarde.—C. Mi-  
nistro de Guerra.—En este momento que son las doce y media  
del día, acabo de recibir el siguiente:

"Línea telegráfica del Interior.—Recibido de Tacubaya el  
5 de Junio de 1867. A las 9 de la noche."

"C. General Escobedo. Necesito que mande Vd. dos Bri-  
gadas de Infantería, *con fuerzas útiles para un asalto*.—P. DIAZ."

"Lo trascribo á Vd. advirtiéndole que para poder salir de  
aquí con la fuerza que me sea posible, necesito que venga el  
General Treviño á encargarse de la que deba quedar en esta  
ciudad.—M. Escobedo."

"Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.—A las 8  
y 20 minutos de la noche."

"C. General Mariano Escobedo.—Querétaro."

"En vista del parte teleográfico que me dirigió Vd. esta tar-  
de, insertando otro del C. General Porfirio Díaz, ha acordado el  
C. Presidente de la República, se sirva Vd. contestar al C. Ge-  
neral Díaz que por ahora no puede ir ninguna de las fuerzas  
que están en Querétaro, porque es preciso que permanezcan allí.  
—Mejía."

Crítica era en verdad la situación que acabo de describir,  
y lo ocurrido con las tropas austriacas de la guarnición la em-  
peoró todavía. Oigamos referir los hechos al mismo Barón de  
Lago en su carta que dejo refutada.

..... "Apénas llegué á Tacubaya dirigí una co-  
"municación oficial á los oficiales de Estado Mayor austriaco  
"para noticiarles la toma de Querétaro y la cautividad de S. M.;  
"al mismo tiempo les hice saber que una carta autógrafa del  
"Emperador, en la cual les invitaba á no continuar una efusión  
"de sangre inútil y que les había enviado yo por conducto de  
"M. Magnus probablemente había sido interceptada por el Ge-

"neral Márquez y les dije que en tales circunstancias debía haberlos responsables ante Su Magestad Apostólica, nuestro gracioso amo, de toda vida de soldado austriaco que se perdiera de un modo inútil."

"Ofrecí tener por la noche en la trinchera una entrevista con el Coronel Khevenhüller para desvanecer en él toda duda, sobre la autenticidad de la noticia del fin del Emperador."

"Al mismo tiempo me puse en relación con el general Porfirio Díaz, á fin de obtener las condiciones mas favorables para los austriacos."

"El General Porfirio Díaz declaró enteramente inaceptable una proposición de los oficiales austriacos, en la cual pedían que los austriacos pudieran ir á Veracruz con armas y bagages, fundándose en que las tropas estrangeras habian apoyado durante dos meses la dominación violenta y bárbara del General Márquez."

"En fin, el General Díaz y yo, convenimos en los puntos de la capitulación de las tropas austriacas y de sus Gefes, concesiones que el General designó, como las mas extremas, cuya responsabilidad podia asumir ante su Gobierno."

"Pero el General Díaz se negó á darme una declaración por escrito, y nos declaró á mí y á los testigos presentes el Sr. Federico Hube y el gobernador Baz, que se obligaba bajo palabra de honor á cumplir las estipulaciones acordadas. De esta manera comuniqué á los Gefes austriacos las últimas condiciones del General que eran poco mas ó ménos las siguientes:

"1.º La condición principal de este convenio es que desde este momento los austriacos se abstendrán de toda participación en las hostilidades contra las fuerzas republicanas."

"2.º Si para el 21 por la mañana (es decir cuarenta y ocho horas despues del recibo de las estipulaciones) los austriacos salen de la ciudad y entregan sus armas, el General Porfirio Díaz les garantiza el transporte hasta Veracruz, á costa del Gobierno Republicano. Pero es menester que las armas y los caballos sean entregados á escepcion de las espadas y caballos de los oficiales."

"3.º En caso de combate, sí, sin tomar parte en él, los austriacos se retiran al Palacio y enarbolan la bandera blanca, este General no podrá garantizar mas que la vida; por lo demás el Gobierno Republicano pronunciará en caso semejante."

"4.º Estas condiciones son aplicables á los demás soldados mexicanos colocados bajo las órdenes de los oficiales austriacos, segun algunas condiciones secundarias."

Aquí se vé que el Baron de Lago, mezclándose en la guerra civil de un pais extraño, arreglaba la capitulación de una parte de la guarnición de México obligándola á sublevarse en caso

de ataque, porque á esto equivale el compromiso celebrado por el artículo 3.º Y lo que es peor mezcla en todo ello á los soldados mexicanos, segun esplica el artículo 4.º, sugetándolos á condiciones secundarias.

Y si el Gobierno se hubiera visto en la necesidad de proceder contra los que le negaban la obediencia al frente del enemigo y en el instante mas solemne ¿quién habria tenido la culpa de las desgracias que ocurrieran, mas que el Baron de Lago?

Además: ¿cuál era el carácter de dicho Baron en aquellas circunstancias? Tenia rotas sus relaciones con el Gobierno Imperial lo cual le ponía en la imposibilidad de tratar negocios oficiales, y de proteger á sus nacionales, como dijo á su Gobierno, desde México en su informe de 30 de Mayo. Habia terminado su misión diplomática, de hecho con la prision del Emperador, cerca del cual estaba acreditado, y quedó terminada de derecho con la muerte de S. M. acaecida el 19 de Junio de 1867 á las siete de la mañana (Guia diplomática de Martens, tomo 1.º, captulo IX, párrafo 59.) Y los republicanos jamás lo reconocieron con carácter alguno. Luego no era mas que un extranjero particular que sin encargo de nadie se mezclaba de un modo tan extraño en negocios que le eran enteramente ajenos y de tanta trascendencia cuanto que el mismo Baron, en su carta pone en boca del Gefé de los sitiadores "que á los austriacos es deudor de la pronta capitulación de México." Hé aquí su párrafo:

"Porfirio Díaz me ha declarado que todos los oficiales austriacos (en número de 150) tienen asegurada la vida y espera que el Presidente no pondrá obstáculo á su partida de México ni á la de las tropas. Al menos, él hará cuanto pueda, pues á los austriacos es deudor de la pronta capitulación de México sin efusión de sangre."

Por otra parte: los austriacos, desde el momento en que se alistaron en el Ejército, ya no fueron mas que mexicanos, como lo era el Emperador. Y á S. M., así como á su nueva Pátria habian consagrado su vida. Por esta razon ningun representante de cualquiera otra Potencia tenia derecho para mezclarse en sus negocios. Y por eso no lo hicieron los demás Ministros, á pesar de haber en la guarnición de México individuos de varias Nacionalidades.

A consecuencia de la comunicacion que envió á México el Baron de Lago á su arribo á Tacubaya, como él mismo dice, el General en Gefé recibió la nota que en copia inserto á continuación, y que S. E. me transcribió. Dice así:

"2.º Cuerpo de Ejército.—General en Gefé.—Reservada. México, Junio 18 de 1867.—Excmo. Sr.—Los señores corone-

“les de los cuerpos extranjeros de Gendarmes, Húsares, el coronel Kodolich, Teniente Coronel de Artillería Graf, Comandante de la Sección Austriaca y Regimiento de Cazadores á caballo, me han dirigido en este momento la nota que sigue.

“Los abajo firmados han recibido orden de S. M. el Emperador, por conducto del Sr. Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de Austria, que *las tropas de nacionalidad extranjera, no han de participar en la lucha que todavía se está sosteniendo aquí*, para no derramar mas sangre. Dice la misma que ha venido á esta, otra autógrafa de S. M. el Emperador *dando la misma orden*. Lo que tenemos la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. *suplicándole se sirva mandar el correspondiente, para que sean ejecutadas las órdenes de S. M. el Emperador*. Somos con el mas profundo respeto etc.”

“Lo que tengo la honra de trascribir á V. E. para que en su vista y en virtud de las instrucciones que pueda tener de S. M. el Emperador, se sirva determinar sobre tan grave asunto, para así poder normar mis operaciones, como General en Jefe de esta plaza y responsable que soy de su seguridad y á cuyo efecto es adjunta copia de la orden traducida del alemán á que se refieren los Jefes ya dichos; suplicando á V. E. *se digne darme su resolución lo mas pronto posible, por ejemplo así el estado violento de la población*.—Dios guarde á V. E. muchos años.—El General en Jefe. R. Tavera. Excmo. Sr. General, Lugar Teniente del Imperio.”

He aquí la orden á que alude la anterior nota:

“2<sup>o</sup> Cuerpo de Ejército.—General en Jefe.—Tacubaya, 16 de Junio de 1867.—Mi querido Conde. *Notifico á Vd. oficialmente que el Emperador Maximiliano se halla preso en Querétaro, de cuyo punto he regresado esta tarde. Es un hecho que S. M. fué aprehendido con todos los Generales y todo el Ejército el día 15 de Mayo próximo pasado. Hablé en diversas ocasiones personalmente con S. M. en Su prision en el convento de las Capuchinas. Es probable que una carta autógrafa de S. M. con la cual ordena á U. y á los demás oficiales austriacos de evitar cada ulterior derramacion de sangre y que le fué enviada por conducto del Sr. Baron Magnus, fué interceptada por el general Márquez [insterplurjun.] Me tomo la libertad de comunicarle la presente en mi calidad de Representante de su patria de U., declarando responsable á U. y demás oficiales de nacionalidad austriaca, vis á vis de S. M. I. para cada vida de un ciudadano austriaco, sacrificado inútilmente desde este momento.*—Protesto etc.—El Encargado de la Legación de Austria.—Baron de Lago.—Sello de la Legación de Austria.—Sr. Coro-

“nel Khevenhüller.—Es copia.—México, Junio 18 de 1867.—El Coronel Secretario.—José M. Terrés.”

Adviértase lo que el Baron de Lago dice aquí: *“Me tomo la libertad etc.”* Esto es, que procedió como he dicho antes, de propia autoridad, sin que el Emperador se lo encargara.

Y véase que la anterior comunicacion, á que los austriacos dan el nombre de orden soberana, no es mas que un aviso de lo que pasaba en Querétaro. El mismo Baron les advierte que el aviso de que se habla se los comunica oficiosamente, (*“Me tomo la libertad etc.”*) en su calidad de Representante de Austria; y aunque espresa que lo hace oficialmente, y declara responsables á los Jefes de la vida de sus nacionales ante Su Magestad Apostólica, todo el mundo sabe que un agente diplomático no tiene autoridad sobre los individuos de su nacion que están al servicio de otra, puesto que por ese mismo hecho han dejado por entónces de ser súbditos del Soberano á quien representa cerca del cual, no tienen ellos responsabilidad alguna, durante el tiempo de su empeño. Vattel dice en el párrafo XIII de su libro III. —“Es permitido á todo hombre libre reunirse á la sociedad que le agrada, y en donde halle su beneficio hacer causa comun con ella, y tomar parte en sus querellas. Se hace en alguna manera, á lo menos por cierto tiempo, ciudadano del Estado en que toma servicio.”

En tal virtud, es claro que el aviso del Baron de Lago no debió tomarse como una orden.

El repetido Baron al citar la carta autógrafa de S. M. relativa á este asunto solo dice: “que es probable que haya sido interceptada por mí.” Pero jamás llegó á mis manos, ni yo la habria interceptado. Y el hecho es que nunca vimos la orden de que se trata.

Además, cualquiera que S. M. hubiera querido comunicarnos, debian haberla recibido por los conductos regulares, y no por un extraño.

Por otra parte, segun el derecho de Gentes, un monarca prisionero no tiene facultad para mandar. Vattel, hablando de este caso, dice en el párrafo XIII de su libro IV:

“Entónces deben tomar las riendas del Gobierno aquel ó aquellos á quienes las leyes del Estado llamen á la Regencia, y á ellos les pertenece tratar de la paz, estender las condiciones y concluir las segun las leyes.”

Finalmente, los austriacos de que se trata, eran en aquel momento soldados mexicanos, conforme á su contrato. Veamos lo que dice el segundo párrafo del artículo 2<sup>o</sup> de la proclama del Emperador dada en Orizava el 6 de Diciembre de 1866 al fijar las condiciones del reenganche de esos soldados á las cua-

les se sujetaron en todas sus partes los que quisieron que darse.

"Debiendo el Ejército nacional constituir un todo homogéneo, todos los oficiales, sub-oficiales y soldados *serán declarados mexicanos é independientes de cualquiera cuerpo extranjero.*" —En consecuencia deberán ajustarse á los usos y costumbres de sus cuerpos respectivos."

En tal virtud, como he dicho ántes, ni el Baron de Lago tenia que mezclarse en sus negocios; ni los áustriacos tenian que entenderse con él para nada: ni habia en ellos responsabilidad alguna por cumplir con su deber.

El Baron de Lago no se conformó con hacer lo que queda relacionado, sino que además censura mi conducta en su repetida carta, desaprobando mi persistencia en defender á México con palabras impropias de la moderacion de un diplomático. Ya dije que no quiero contestar este punto á dicho Baron, y por lo mismo me dirijo á mis compatriotas, en la esplicacion siguiente.

Cuando se exigia dinero, era, en su mayor parte, lo mismo que adeudaban al Erario público los causantes de contribuciones que no las habian satisfecho. Y si habia necesidad del apremio y de la detencion para lograr ese pago, culpa era solo de los deudores que se negaban, siendo tanto mas punible su resistencia, cuanto era mayor el mal que con ella ocasionaban al Gobierno, haciéndole una guerra mas terrible todavía que la de los sitiadores; y por lo cual, el tenia el deber, la facultad y la precision de poner remedio á un mal de tanta trascendencia.

Si fuera de este caso el Gobierno solicitó algunos préstamos, téngase presente en primer lugar que asegurando su reembolso con lo mismo que los prestamistas tenian que satisfacer al Tesoro público, resulta que era solo un anticipo de contribuciones. En segundo, que esas providencias, ajenas de la voluntad del Gobierno, eran hijas de la necesidad mas apremiante. Y en tercero, que la misma ley del Emperador para el estado de sitio, las doctrinas de la guerra y las facultades que S. M. me confirió, autorizaban para ello sobradamente.

La ley que acabo de citar dice así en su

"Artículo 6.º Durante el estado de sitio la autoridad militar tiene facultad:

"III. De mandar detener á los individuos sospechosos.

"IV. De ordenar la requisicion y entrega de armas, y *caballos, mulas, carruages, útiles de guerra y municiones.*

"V. *De prohibir las publicaciones por la prensa y las reuniones que juzgue de naturaleza á escitar ó mantener el desorden.*

"VI. De ocupar los viveres y *demás bienes muebles é inmuebles*, que sean necesarios para la defensa de la plaza, en los términos que se especificarán en esta ley.

"VII. De establecer las subvenciones de guerra, con calidad de reintegro que exija la situacion y en la forma que deteminará esta misma ley."

Y en mi nombramiento de Lugarteniente dice el Emperador que "*quedo investido de plenos poderes.*"

El Ejército Imperial en Querétaro á la vista del Soberano ocurría tambien á los medios necesarios para proporcionarse los viveres, el dinero y los demás recursos indispensables para vivir, así como para salvar la plaza que defendia y la causa proclamada por la Nacion, la cual tenia por lo mismo, el deber de coadyuvar á su triunfo.

El Sr. Lares, de acuerdo con su Ministerio proyectó el préstamo que despues puso en ejecucion el General Vidaurri, cumpliendo las órdenes del Emperador.

Y Porfirio Diaz luego que ocupó á México, no obstante los ingresos habidos en las arcas nacionales, impuso un préstamo de doscientos mil pesos, segun publicó la prensa periódica.

De modo que, lo que yo hice fué en cumplimiento de mi deber, conforme á la ley y á lo mandado por S. M.; y lo que se me censura lo han hecho, lo hacen y lo harán todos los Gobiernos, y Generales en Gefé, llegado el caso, y á medida de la necesidad.

#### VIII.

Aquí corresponde hablar de los Defensores del General Miramon.

Se dice que no los dejé salir de México y suponen mis detractores que resentimientos antiguos me dictaron esta resolucion. Para suponerlo así se necesita tener un alma muy depravada.

Siempre fui amigo del Sr. Miramon, á quien conocí de Comandante de Batallon en la Brigada que yo mandaba siendo ya General el año de 1854 y desde entónces lo distinguí por sus buenas cualidades. Mas tarde contribuí á su engrandecimiento con las batallas de Ahualulco, Atequiza y San Joaquin. A la primera debió su ascenso á General de Division: á la tercera su elevacion á la Presidencia de la República; y ámbas las di yo, aunque él era el General en Gefé y estaba presente. Encargado de la primera magistratura dicho señor, yo fui su mejor apoyo, estrechándose cada dia mas y mas nuestra amistad. Trabajé siempre por sostenerlo en el poder y le di grandes pruebas de aprecio y consecuencia, hasta el último instante que nos vimos; siendo

una de ellas tan grande, que dejó admirados á cuantos la presenciaron ó tuvieron noticia de ella, porque ningun otro General en mi caso lo hubiera hecho, contando como yo contaba con todo el Ejército, para hacer cuanto quisiera. En fin, durante el sitio tuve el gusto de servir á su Señora en cuanto pude; y su salida para Querétaro quedó arreglada en el momento que lo deseó, á pesar de que su partida corroboraba lo que se decía respecto de aquella ciudad. Así, pues, fueron otras las causas que detuvieron á sus Defensores.

En primer lugar, como se verá á su tiempo, yo no tuve una prueba evidente de lo acaecido en Querétaro, sino hasta el 18 de Junio, y por consiguiente no podia convencerme de la prision de dicho General, ni veia en la eleccion de sus Defensores, y en el empeño de su salida, mas que los artificios del enemigo puestos en juego para hacerme creer, y para propagar con mas apariencia de verdad lo ocurrido en la mencionada ciudad que yo miraba como una ficcion. Y en segundo lugar, se opinaba generalmente en la plaza, y se habia hecho creer á sus defensores, que la salida del General Partearroyo, que era una de las personas nombradas, tenia por objeto ponerse al frente de la artilleria de los sitiadores. Así es que toda la guarnicion miraba con desagrado la salida de dicho General, no por otro motivo que por el papel ridículo que hacíamos enviando nosotros mismos al enemigo lo que queria.

Varias razones que yo tuve presentes me convencieron de que no podia ser así. Además no creia que la artilleria enemiga aumentase demasiado sus estragos por estar mejor dirigida. Y pensaba yo que la llegada al campo contrario de un General esperto que debia conocer la extraordinaria debilidad de nuestra linea, la escasa guarnicion de cada punto, el órden en que estaba establecida su artilleria y la falta absoluta de columnas de reserva, hubiera tal vez decidido el asalto, que yo deseaba tanto, y por lo cual lo habria dejado salir con toda mi voluntad; pero ni debia yo entrar en estas esplicaciones con cada uno de los individuos de la guarnicion, ni era posible que ellos adivinaran mi pensamiento.

Por consiguiente yo no podia deshacer la impresion que se tenia de la salida del General de que se trata. Y aunque yo miraba ventajosos para mí, por las razones espuestas, los informes que dicho General pudiera dar, los demás, principalmente la tropa y aun los oficiales subalternos, que por estar al principio de su carrera, no tienen todavía la perspicacia necesaria para comprender desde luego el fin que se lleva en estos casos, solo veian el envio por mí de un general instruido, que podria revelar todos los secretos de nuestra situacion; así es que si se

hubiera verificado, yo habria aparecido ante mis compañeros y mis subordinados, bajo un carácter muy desfavorable, considerándome estremadamente inepto, ó sobradamente perverso.

Estos son los motivos porque no permití la salida del Sr. Partearroyo. Este antiguo General, que conoce bien los deberes militares, y la delicada posicion del que defiende una plaza comprenderá que tuve razon y me hará justicia.

En cuanto al Licenciado Parada, como no existian las mismas causas, aunque yo no estuviese convencido de hallarse prisionero el General Miramon, sin embargo al fin permití su salida, se le espidió el pasaporte correspondiente y se dieron las órdenes al efecto; si no salió fué porque no quiso; y no hay razon para que se me culpe por ello.

Respecto de las injurias que se me prodigan en el *Boletín Republicano* al referir estos hechos, así como de las que aparecen en algunos otros periódicos, no las contesto, porque no es digno de mí: quédese ese lenguaje para quien lo usa. Raro seria que no se empleara en mi contra cuando se tiene á gala injuriarme de todos modos, por innoble que sea insultar á quien no puede responder, aprovechando cobardemente su situacion para verificarlo con impunidad.

## X.

Entretanto que ocurrían en la plaza los acontecimientos desagradables de que tengo hecha mencion, la poblacion se admiraba de que yo continuara la lucha despues de la prision del Emperador: muy pocas personas comprendian mi conducta y me hacian justicia: todas las demás me culpaban por mi constancia. Me esplicaré.

El 15 de Mayo de 1867 por la tarde, las demostraciones de júbilo hechas en el campo enemigo nos dieron á entender que se habia recibido allí alguna noticia plausible; pero corrió la voz en aquellos momentos de haber llegado á Guadalupe unos comisionados del Gobierno Republicano llevando á Porfirio Diaz la banda de General de Division, y esto se corroboraba con las mismas demostraciones, en que se distinguian las fuerzas de Oaxaca.

Pasó la noche sin saberse la verdad, y el dia siguiente llegó á mis manos un pedazo de papel, en que estaba impreso el parte telegráfico que anunciaba lo acontecido en Querétaro.

La prudencia me aconsejaba asegurarme de la realidad de aquella noticia antes de darle crédito, porque era muy natural pensar que fuese un ardid del enemigo para que la plaza se rindiera. En consecuencia, procedí desde luego á averiguar lo